LA OPINIÓN PÚBLICA

AÑO I—NÚMERO 9 | MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1888 | Director: Doctor ALBERTO PALOMEQUE

LA OPINION PÚBLICA
DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por el Establecimiento tipográfico de la OBRERA NACIONAL. Calle Piedras núm. 377

SUSCRICIÓN

Capital y Campaña por mes	$ 1.50
El semestre	" 8.00
Un año	" 16.00

Los avisos se reciben hasta las diez de la noche.
La correspondencia debe dirigirse al Secretario de Redaccion José Luis Antuña (hijo).

COBRADOR. Se ofrece una persona formal, y que pueda dar garantías de honradez y competencia, para la cobranza de cuentas, á comision ó con sueldo. Para tratar en la Librería de J. Gadea y Compañía, Cámaras 147. n.77-5d.

JA. MAGARIÑOS FORTUNA, Procurador, Tasador, Rematador y Comisionista en general—Se encarga de asuntos judiciales, remates, tasaciones, compra-venta en particular de fincas, terrenos y campos, contando con buenas relaciones en esta, Buenos Aires y La Plata. Recibe órdenes en la calle de Colón 116, ó Salsipuedes 59. 119 perm.

BENVARENINO CHANS. Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales y comisiones. Escritorio: Sarandí 183. Domicilio: Cámaras 55. 84-perm.

JA. ATLANTIDA, canto al porvenir de la raza latina por O. Andrade, 20 cts., Librería de Gadea y Ca. 97-perm.

JA. LEYENDA PATRIA, por el Dr. J. Zorrilla de San Martin, 20 cts., Librería Gadea y Ca. 98-perm.

ISMAEL, novela histórica por Acevedo Diaz, 1.20. En venta: Librería de J. Gadea y Ca., Cámaras 147. 85-perm.

DR. E. IMAS, Médico Cirujano y Partero, Médico del Hospital de Caridad. Consultas de 12 á 1 p. m. Cuarelones 63. 89-perm.

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público—Misiones 172.

S. OSTWALD Y Ca representantes únicos de la más afamada fábrica de tintas de imprenta y litografía de Jaenecke y Schneemann, se encargan de hacer pedidos por cuenta de los señores litógrafos é impresores, á precios originales. Un surtido completo se halla en nuestro depósito. Muestrarios á la disposicion de los interesados. 86-perm.

S. OSTWALD Y Ca representantes únicos de las máquinas litográficas de Faber & Schleither en Offenbach y de H. Marinoni de Paris. 87-perm.

S. OSTWALD Y Ca, representantes únicos de las máquinas de grabar de Ferdinando Lotz en Offenbach/M. Tenemos en Depósito un surtido completo de estas máquinas. 88-perm.

S. OSTWALD Y Ca Unicos introductores de la "Pasta Inglesa" para cilindros de imprenta; garantida de durar dos años, si debidamente usada. 89-perm.

S. OSTWALD Y Ca Representantes únicos de las máquinas de coser á alambre de Brehma hermanos y Lasch & Ca en Leipzig. 90-perm.

S. OSTWALD Y Ca Unicos agentes de los famosos motores á Gas de "Otto". 91-perm.

S. OSTWALD Y Ca Agentes únicos de la fábrica de oleografías de A. & O. Kaufmann en Berlin. 92-perm.

S. OSTWALD Y Ca Agentes y representantes únicos de la célebre fábrica de máquinas de imprenta de H. Marinoni de Paris. 93-perm.

S. OSTWALD Y Ca Agentes únicos de las máquinas de rayar papel de H. Will en Eppendorf; las mejores que existen. 94-perm.

SILVA é HIRMAOS—Escritorio calle Cerrito número 315. 100-perm.

DOCTOR DE FEO—Médico cirujano.—Calle Colonia núm. 98.—Consultas de 1 á 2. 120-perm.

JAIME MAESO—Rematador y comisionista. Calle Uruguay núm. 242. 111-perm.

Pasa en todos los almacenes la selecta yerba mate paraguaya marca ANCLA. 108-perm.

PEON para ordeñar vacas, se necesita uno en la Estancia Chamangá, Departamento Flores á 5 leguas de la Estacion Sarandí Grande. Para tratar, calle Antiguo Maldonado 139. 107-perm.

LA PLATENSE
FLOTILLA COMPANY LIMITED
Linea del Uruguay
NUEVO ITINERARIO
A REGIR DESDE EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1888
Salidas de Montevido para Buenos Aires y escalas hasta el Salto.

Los dias	lúnes	vapor	Minerva
" "	miércoles	"	Rivadavia
" "	viérnes	"	Silex
" "	sábados	"	Saturno

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los dias	lúnes	vapor	Vénus
" "	mártes	"	Eolo
" "	miércoles	"	Vénus
" "	juéves	"	Eolo
" "	viérnes	"	Vénus
" "	sábados	"	Eolo

Línea del Paraná y Paraguay
EL VAPOR ARGENTINO
DALMAZIA
Sale el 7 de Noviembre para la Asuncion y escalas.
Admite carga y encomiendas.
Para mas informes ocurrir al Agente.
P. Christophersen.
144—Calle Piedras—144
n2perm.

Centro de suscriciones
DE
JACINTO GADEA Y C.ª
147—CALLE CAMARÁS—147

El Salon de la Moda, año	$ 5.00
La Elegancia Porteña, año	" 5.00
La Saison idem económica, año	" 2.00
Idem idem idem lujo, año	" 4.00
La Risa—Semanario satírico, año	" 8.00

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITAS
MONTEVIDEO
N.67-perm.

AGUA MINERAL
DE
SAN ISIDRO
El agua de San Isidro activa y vigoriza las funciones digestivas. Es al mismo tiempo apetitiva.
Para las dolencias del estómago es de una eficacia admirable.
Muchísimas son las personas conocidas aquí en Montevideo, que se han curado con una rapidez increible, despues de haber hecho uso de cuantos remedios les han sido prescriptos por los médicos.
Léase la siguiente carta que acabamos de recibir del señor Dr. Rodriguez d'Oliveira.
Amigo y señor D. Eloy Ucar.
Contestó sencillamente á su carta diciéndole que muy varias veces he podido apreciar efectos medicinales tan rápidos y al mismo tiempo provechosos para mis enfermos en las molestias ó afecciones del tubo *gastro intestinal*, como cuando he aplicado el agua de San Isidro.
En toda ocasion á ocurrencia indicaré y prescribiré el agua de San Isidro como digestiva, alcalina y anti-hemorrídica.
Dr. R. d'Oliveira.
MODO DE USARLA
Un vaso por la mañana en ayunas y otro al acostarse. Tambien puede hacerse uso en la mesa, con vino ó sola que facilitara mucho la digestion.

Un vaso	$	0.01
Botella de un litro	"	0.20
Damajuana	"	2.00
Devolviendo esta	"	1.50

Propiedad de Eloy Ucar
UNICO DEPOSITO—CAFE NINE PINS
n8perm.

LOS MEJORES VINOS
DE
OPORTO Y JEREZ
SON LOS DE ESTA MARCA
PÍDASE LA MARCA ÁGUILA
MARCA REGISTRADA
DE
F. VILLAMIL Y Ca.
CALLE RINCON 278
En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepenas; así como,
TÉS,
LICORES
Y CERVEZA.
NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego, el fasimile de nuestra firma. n. 10-perm.

VAPORES DE LIVERPOOL
Brasil y Rio de la Plata
LINEA LAMPORT & HOLT
Servicio regular entre Amberes y Rio de la Plata, bajo contrato postal con el Gobierno Belga.
Los vapores de la Mala Real Belga salen regularmente de este puerto los dias 9 y 23 de cada mes, llevando pasajeros de 1.ª y 3.ª clase, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos de su escala.
Cuvier
Saldrá el de Noviembre para Liverpool directamente.
LEIBNITZ
Saldrá el de Diciembre con la Mala Real Belga para Rio Janeiro, Southampton y Amberes.
RUBENS
Saldrá el de Diciembre para Liverpool directamente.
Los vapores de la Compañía salen regularmente de Rio Janeiro todos los sábados para New-York.
C. R. Horne y Ca
N.9-perm. Calle Piedras núm. 133.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos
CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE DERECHO

Bouchel. Histoire de l'organisation Judiciaire en France, 1 t.	$ 3.00
Bagehot. La Constitution Anglaise, 1 t.	1.50
Fouillée. L'Idée Moderne du droit, 1 t.	1.50
Cornies. Traité d'Economie politique, 1 t.	2.50
" Notes et petites traitées contenant Elémenta de Statistique	1.50
Cora. Problèmes de Morale Sociale, 1 t.	1.50
Ricard Mill. Le Gouvernement Représentatif, 1 t.	1.50
" La Liberté, 1 t.	1.50
Orverlg. La Représentation proportionnelle, 1 t.	1.00
Garg. Code des Réglements des ordres. 2 t.	2.50
Humboldt. Essai sur les limites de l'action de l'Etat, 1 t.	1.50
Blunchli. Théorie générale de l'Etat, 1 t.	2.50
" La Politique, 1 t.	2.50
" Droit Public général, 1 t.	2.50
" Le Droit International Codifié, 1 t.	3.00
" Derecho Público Universal, 4 t.	9.00
Molinari. L'Evolution politique, 1 t.	2.50
" L'Evolution Economique, 1 t.	2.50
Cauwès. Economie politique, 2 t.	6.00
Rossi. Droit pénal, 2 t.	3.50
" Droit Constitutionnel, 4 t.	9.00
" Cours d'Economie politique, 4 t.	9.00
Laurent. Principes de droit Civil Français, 31 t	90.00
" Le droit Civil International, 8 t.	22.00
" Cours de droit Civil, 4 t.	12.00

n2perm.

Dentistas americanos
CONSULTORIO BOURSE & HILL
351—CALLE SARANDÍ—351
Esmero y perfeccion por los métodos más modernos y adelantados en el arte.
Especialidad en coronas dentales.
n°. 55-perm.

Partos sin dolor
Medicamentos para calmar los dolores del parto y de la dismenorrea *(dolores menstruales)* preparados por el profesor de química
MARIO ISOLA
SEGUN LAS FÓRMULAS DE ANA GRASSE
Admitidos en los Hospitales de Paris.
Depósitos principales en Montevideo
Demarchi, Parodi y C.ª, Beisso y Surraco, Boticas: del Indio, Leon de Oro, Globo y del Sol.—VENTA POR MAYOR Y MENOR.
n.51 perm.

Compañía Nacional
(BRASILEIRA)
DE NAVEGACION Á VAPOR
Linea del Sud
Salidas los dias 5, 15 y 23 de cada mes
EL PAQUETE
VICTORIA
Saldrá el 23 de Noviembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhay, Iguapé, Canaria, Santos y Rio Janeiro.
Linea de Matto-Grosso
Salidas el 15 de cada mes
EL PAQUETE
DIAMANTINO
Saldrá el 21 de Noviembre á las 5 p.m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Cerumbá y Cuyabá.
Reciben pasajeros, cargas, encomiendas y dinero á flete.
Por informes, dirijirse á la Agencia de Enriquez.
94—CALLE ZABALA—94
n.4-perm.

Compañía de T. Fluviales
VAPOR PAQUETE ARGENTINO
CAPITAN
PARA LA ASUNCION DEL PARAGUAY
CON ESCALAS EN
Buenos Aires (La Boca),
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Formosa
Humaitá
Villa del Pilar
y Asuncion
Saldrá el de Noviembre.
Buenas comodidades y trato esmerado.
Por informes, órdenes, pasajes, etc., ocurrase á la Agencia
Edgardo y Ca.
40—Zabala—40
n16perm.

Aguas minerales
NATURALES DE
BONNEFONT
Aguas gaseosas, aciduladas, Bicarbonatadas, Sódicas, Calcáreas, Ferruginosas & Litinosas.
Aprobadas por la Academia de Medicina.
Autorizadas por el gobierno francés.
Extracto del informe aprobado por la Academia de Medecina.
"La composicion de esas aguas la hace entrar á formar parte entre las aguas reconocidas minerales, marca del granito gris de donde proviene su punto de emanacion formado por el lecho de la Loire.
Queda autorizado su uso medico para ser empleadas en Francia—(Seccion del 31 de Enero de 1862.)
El agua mineral de Bonnefont es la misa gaseosa de todas las aguas minerales naturales—Se puede tomar pura en ayunas ó mezclada con vino con los alimentos.
La composicion especial del agua de Bonnefont hace que sea un agua *vinosa*. Sus cualidades preciosas en los paises cálidos, le ha valido la *primera medalla en la exposicion universal de Calcuta 1862-1861.*
ÚNICOS INTRODUCTORES
Laens y Sagory
201 a—25 de Mayo—201 a
n°. 17—perm.

SOCIEDAD COOPERATIVA
DE LAVADO
Y PLANCHADO MECANICO
CAPITAL 100,000 PESOS
Dividido en 10,000 acciones de 10 pesos cada una
DIRECTORIO

Presidente	Doctor don Cárlos Brendel.
Vice	Don Luis Surraco.
Tesorero	Don Juan María Perez.
Secretario	Don Julio Rios Lara.
Vocales	Don Joaquin Suarez.
"	Don Alfredo Godel.
"	Don José Ordeig.

Suplentes—Don Fridolin Quincke, don Benjamin Perez, don Lucio Rodriguez, don José P. Olave.
Administrador—Don Andrés Wells.
Constituida la Sociedad con arreglo á los estatutos, se llama á suscricion de acciones hasta el 50 o|o del capital.
PUNTOS DE SUSCRICION
Drogueria Beiso y Surraco, calle 18 de Julio. Litografía A Godel, calle Cerrito.
Oficina de la Sociedad, misiones 174 (altos) y en casa del Administrador, Misiones 253.
n. 45-perm.

EL BANCO INGLÉS
DEL
RIO DE LA PLATA
DIRECTORIO
C. A. Cater, sócio de la firma J. W. Cater Sons y Ca. de Lóndres.
Honorable S. Carr Glyn, Miembro del Parlamento Inglés.
Rt. Honorable Lord G. Hamilton, miembro del Parlamento Inglés.
M. H. Moses, Director del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico.
W. Rodger sócio de la firma Rodger Bes y Ca. Liverpool.
A. E. Smitters, Director Gerente.
Establecido en Lóndres, B. Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
CAPITAL autorizado. $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3 o|o en cuenta corriente.
5 °/o por diez dias de aviso.
5 °/o por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.
Se recibe sumas de $ 25 para arriba y se abona intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocurrase al Banco.
Montevideo—115 Misiones—119
J. Mac Grindle, Gerente.
Setiembre 1.° de 1887. n.43 1 m.

Compañía Cooperativa
DE
LAVADEROS ECONÓMICOS
Á
VAPOR
Capital 50,000 pesos
DIVIDIDO EN 5,000 ACCIONES
OFICINA PROVISORIA
Escritorio de los señores Rx. Caso, Wagner y Ca.
ITUZAINGÓ 152
DIRECTORIO

Presidente	Dr. D. Antonio M. Rodriguez
Vice	" Cárlos J. Arrúe
Tesorero	" Walter Harley
Secretario	" Jaime Maeso
Vocal	" A. Palomeque
	Ingeniero Andrés Llovet
Director Gerente	D. Duncan L. Wagner

N.15 perm.

«ESPAÑA»
Seguro mútuo contra incendios
GARANTÍAS PURAMENTE MÚTUAS
Pagando seis pesos m/n al año
Esta Sociedad asegura capitales que no excedan de cinco mil pesos (5,000 $ m/n.) sobre casas comerciales ó industriales, mobiliarios de familias, propiedades inmuebles, tanto en ésta como en todas las poblaciones de la América del Sud.
Pólizas favorables para los asegurados
El seguro *es un ochenta por ciento mas económico* que en otras compañías de incendio.
Esta Sociedad rije de acuerdo con sus estatutos y como empresa comercial está legalmente autorizada para funcionar en toda la América del Sud.
OFICINA PRINCIPAL (GERENCIA)
CALLE SAN MARTIN 358 ANTIGUO
EN BUENOS AIRES
Juan Bernai, Gerente.
AGENCIA EN MONTEVIDÉO
COLON NÚMERO 125
N.38-perm.

ILEX-MATE FONTANA
La mejor yerba del Paraná (Brasil) elaborada en la fábrica de
FRANCISCO F. FONTANA
CURITIVA
Este producto es el único que ha obtenido el PREMIER PREMIO en siete exposiciones internacionales á que ha concurrido desde el año 1881.
El fabricante propietario de esta marca hace conocimiento de que con el nombre de yerba *FONTANA* se venden en la República O. del Uruguay yerbas que no han sido elaboradas en sus establecimientos, y en consecuencia avisa á sus numerosos favorecedores que los bultos que salen de sus fábricas llevan todos un rótulo especial, de cinco colores, en cuyo centro, está grabada la vista de una de sus fábricas, teniendo además cada barrica, al costado, impresa á fuego, la marca ILEX-MATE FONTANA y el nombre de los únicos agentes importadores de la misma, señores Peixoto, Morales y Ca., *Montevideo.*
Curitiba, 6 de Octubre de 1888.
FRANCISCO F. FONTANA.
n. 42-1 mes.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
Comestibles en general
Ventas por mayor y menor en su gran depósito.
126-128 — CALLE CERRITO — 126-128
(Entre Zabala y Misiones)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
Almacen de Lóndres
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
Montevideo
n10 perm.

La White
Esta máquina reune mayor número de mejoras ó adelantos mecánicos que otra cualquiera máquina de coser, está fabricada bajo principios de durabilidad, y construida de los mejores materiales conocidos.
Durará toda la vida
De puntada perfecta, se adopta á toda clase de costuras sobre géneros ó delgados indistintamente y capaz de mayor
Variedad de trabajo
que cualquier otra máquina de coser.
WHITE
es la máquina verdaderamente
SILENCIOSA
Agencia de la White Sewing Machine & Ca.
231—18 de Julio—231
La máquina de coser White en la más liviana y suave, no puede dañar las personas más delicadas usándolas.
La maquina de coser WHITE es la única que borda con perfeccion.
Se invita á todos inspeccionarlas.
La máquina de coser WHITE es la más fácil de enebrar.
GARANTIDAS POR 5 AÑOS
231—18 DE JULIO—231
TELEFONO "LA URUGUAYA" NÚM. 651
Unicos introductores
LEVER Y COMPANIA
n.7-1mes.

Confitería Americana
DE LA
NUEVA CIUDAD
321—Calle 18 de Julio 323—Montevideo
Con un espacioso salon de café con 5 mesas de billar.—La casa recibe directamente de Europa un gran surtido de vinos y licores finos, cajitas de fantasía y bombones.
Este establecimiento cuenta con un bonito servicio como para banquetes etc. etc. Especialidad en té y café, y un gran surtido de cigarros habanos.
DEMARCO MIRET Y Ca.
906—CALLE AGRACIADA—908
Casa fundada en 1876—Paso del Molino.
n37 perm.

LIBRERIA DE J. GADEA Y C.ª
147—CÁMARAS—147
ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES
OBRAS EN VENTA
V. Hugo—La Fin de Satan.
E. Caro—Poètes et Romanciers.
Goncourt—Préfaces et Manifestes Litteraires.
P. Mantegazza—La Physiologie de la Douleur.
Coquilhat—Sur Le Haut-Congo.
Litang—Claires de Brimen.
Laforest—Mademoiselle de Marbeuf.
V. Cherbuliez—Comte Ghislain.
C. Mendes—Grande Maguet.
A. Delpit—Disparu.
Mustel—Rallye Dot.
A. Bouvier—Les Yeux De Velasco.
A. Daudet—L'Immortel.
Maupassant—Pierre et Jean.
L. de Tinseau—Ma Cousine Pot-Su-Feu.
H. Malot—La Belle Madame Donis.
R. Maizeroy—Petite Reine.
Houssaye—Rodolphe et Cynthia.
P. Adam—Etre.
Fonbrune—Milord Tripot.
Legrand—L'Homme de Quarante ans.
Maizeroy—Billets de Logement.
A. Kepp—L'Epaisé.
Hotagobey—Mariage D'Inclination.
G. Duval—Honneur pour Honneur.
D'Agen—Monsieur le Rédacteur!
Soulliac—Furia.
Cherbuliez—La vocation du Comté Ghislain.
Theuriet—Gertrude et Veronique.
Monselet—Jean de la Réole.
Gréville—Comédies de Paravent.
Th. Bentzon—Récits Américains.
Pralon—Péché Originel.
Bouvier—Ninie.
Bouvier—Les Amour de Sang.
Theuriet—Contes de la Vie Intime.
Bigual—A la Loine Franquette.
Valleneuse—Prof. Pudor!
Maupassant—Sur L'Eau.
Gyp—Mademoiselle Soulou.
Mendès—Le Souper.
Larmandie—Patricienne.
Sales—Mariage Manqué.
Belot—Mélinite.
Hervieu—Deux Plaisanteries.
L. Janvier—Une Chercheuse.
Mary—La Belle Ténébreuse.
Gallet—Sarah Blondel.
Gandillot—Vers Amoureux.
Tolstoi—Le Prince Nekhlioudov.
Maupassant—Le Rosier.
112-n17-5p.

GRAN DEPOSITO
DE
PIANOS Y ARMONIOS
ENTRE CAMARAS É ITUZAINGÓ
Engelbrecht y Koch
En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.
Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.
Afinaciones y composturas de pianos.
Se alquilan pianos para conciertos, y tertulia marteses.
319—CALLE 25 DE MAYO—319
n51perm.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE SAN LUIS
AGENTES-UNIDOS
Autorizada por ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector de Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 16 de Noviembre de 1888.
PROGRAMA

1	de	50.000	50.000
1	"	5.000	5.000
3	"	1.000	3.000
5	"	500	2.500
8	"	200	1.600
13	"	100	1.300
27	"	50	1.350
82	"	25	2.050
1.160	"	20	23.200

1.300 suertes.—Juegan 12 millares. 90.000.
El billete entero vale $ 10.00; el quinto vale $ 2.00.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 60,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. n. 53 perm.

SOCIEDAD
VITICOLA SALTEÑA
CAPITAL: PESOS 200,000
dividido en 2,000 acciones de pesos 100
OBJETO DE LA SOCIEDAD
EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA VITI-VINÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL SALTO
INICIADORES
D. A. LERMITTE—D. E. LARROQUE
DIRECCION PROVISORIA
Felipe Peyramale.
Luis Lerena Lenguas.
Pedro Arosteguy.
José A. Comas.
Florencio Elzaurdia.
Desde la fecha queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle de Piedras núm. 162, Escritorio de A. Lermitte é hijo.
Las condiciones de la suscricion son:
$ 90 una vez constituida la Sociedad y $ 10 mensuales hasta integrarlas.
La Sociedad cuenta con una granja de 1002 quadras de terreno inmejorable para el objeto en cuyo establecimiento hay plantado un *millon* de plantas de viñas de uno y dos años, procedentes de la granja Harriague.
A. Lermitte. E. Larroque.
n-57-nob.15-1mes.

SOCIEDAD URUGUAY
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 DE MAYO DE 1888
Capital: $ 1,000,000 oro
REPRESENTADO POR 10,000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA
PAGADEROS DE Á 5 PESOS POR MES
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE
Dr. D. Miguel Herrera y Obes
VICE PRESIDENTE
" Abraham Rodriguez
CONSEJEROS
" Eduardo Villegas Zúñiga.
" Francisco R. Gomez
SECRETARIO
" Alejandro Saenz de Zumarán
DIRECTOR GERENTE
" Gerardo Villegas Zúñiga
Por resolucion del Consejo de Administracion se hace saber al público que desde esta fecha, queda abierto el Registro de inscripcion de acciones de esta Sociedad.
Una vez llenada la suscricion del capital social, se cerrará dicho Registro.
No habrá prorrateo.
Local provisorio, calle de Misiones núm. 50.
Horas de oficina: de 10 á 5 p.m.
Montevideo, 5 de Setiembre de 1888.
nob.15-1mes.n.56.

ES INDISCUTIBLE
LA MEJOR CERVEZA INTRODUCIDA
EN EL PAIS
ES
La Cerveza de Strasbourg Extra
MARCA
CEBADA
Esta tan reconocida y acreditada marca que siempre ha sido reconocida en todos los análisis efectuados hasta la fecha como no conteniendo materia nociva alguna acaba de obtener en estos dias un nuevo certificado de calidad irreprochable otorgado por los químicos oficiales de esta República. Recomendamos á nuestros numerosos favorecedores tengan mucho cuidado con las imitaciones ó falsificaciones.
Esta cerveza se halla en venta en los principales Almacenes, Cafés, Confiterías, etc.
Unicos Agentes importadores
PARA EL URUGUAY Y PARAGUAY
H. DUFRÉCHOU HIJO Y Ca.
77—ZABALA—77
MONTEVIDEO
n. 52 perm.

Emulsion
DE
SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HÍGADO DE BACALAO
CON
HIPOSFÓFITOS DE CAL Y SODA
Es tan agradable al paladar como la leche
Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas la de los Hipofósfitos.
Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.
En venta en las principales droguerias y boticas.
SCOTT & BROWNE, Químicos de Nueva-York. n74perm.

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS
DE
N. GODDARD
CALLE DE SOLIS núm. 53 (ALTOS)
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Compañía NORTH BRITISH
AND
MERCANTILE
FUNDADA EN 1809
INCORPORADA POR CÉDULA REAL

Capital autorizado	£ 3.000.000
" suscrito	" 2.500.000
Fondos y Reservas	" 6.000.000

Seguros marítimos y fluviales
COMPAÑÍA BRITISH AND FOREING
Capital £ 1.000.000
El Agente está completamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañías en Inglaterra.
Agencia inglesa de seguros de
N. GODDARD
CALLE SOLIS NÚM. 51 (altos)—MONTEVIDEO
No. 19—perm.

Enfermedades nerviosas
EL JARABE NERVINO
DE ANTIPIRINA
DE
REY AZOPARDO
Es un remedio eficaz, para los dolores de cabeza, dolores nerviosos de la cara, la gastralgia, los dolores de la matriz y ovarios, la ciática, el reumatismo, la gota y los dolores agudos del parto.
Este remedio es recomendado por todos los médicos para las fiebres en todas las enfermedades.
Modo de usarlo
Para las personas mayores debe tomarse una cucharada grande cada hora y cuando calma el dolor ó la fiebre, cada tres horas.
Para los niños se les da de la misma manera, pero en cucharaditas.
NOTA—Cuando desaparezcan los dolores debe de suspenderse el medicamento.
PREPARADO
EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE
REY AZOPARDO
Calle Cerro Largo núms. 168 y 170, esquina Rio Negro núm. 70
MONTEVIDEO
n72-perm.

ESTATUTOS DE LA OBRERA NACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

TIPOGRAFIA

DIRECTORIO

Presidente ... Dr. D. Alberto Palomeque
Tesorero ... Carlos Mac-Coll
Secretario ... Lorenzo García (hijo)
Vocales ... Escolástico Imas
Director Gerente ... José Luis Antuña (hijo)

DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.º No constituye una Sociedad Anónima por acciones, bajo la denominación de Obrera Nacional, el que suscribe.

Art. 2.º Este Sociedad tiene por objeto; explotar el ramo de Tipografía, en grande escala, fundando un Establecimiento que reuna todos los elementos necesarios para hacer cualquier clase de impresión, el que tendrá un taller de encuadernación; periódico de gran formato, independiente, político, literario, noticioso y comercial, cuya dirección estará á cargo del doctor don Alberto Palomeque, quien tendrá completa libertad é independencia para ejercer su dirección dentro de un programa amplio y verdaderamente nacional, que aparecerá en el primer número del diario.

Art. 3.º El capital de la Sociedad será de *cien mil pesos*, dividido en acciones de cien pesos cada una, las que llevarán el nombre del suscritor, serán firmadas por el Presidente, Secretario y Tesorero y selladas con el sello de la Sociedad.

Art. 4.º El capital social podrá ser aumentado si así lo exigiesen las necesidades de la Sociedad, previa autorización del Poder Ejecutivo y de la Asamblea General de accionistas, dando preferencia en tal caso, á los primitivos suscritores.

Art. 50. Las acciones son personales y no transfieren por un simple endoso del propietario; pero la transferencia no tendrá valor ó los efectos de la votación, cobro de dividendos y demás derechos inherentes no sea registrada por el nuevo poseedor en los libros de la Sociedad.

Art. 6.º Las acciones serán numeradas, 1 al 1,000 y se anotarán en un registro especial, en el cual se harán constar salvismo las transferencias, á que se refiere este artículo será determinado por el Directorio.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 2º. El año financiero empieza el día que se instale la Sociedad y la Asamblea General se reuna una vez al año dentro dentro de los 30 días subsiguientes.

Art. 23. La Asamblea General se forma de todos los socios que concurran á tomar parte. Sus decisiones obligan á todos, aun á los ausentes ó disidentes.

Art. 24. Para ser válidas las resoluciones de la Asamblea General deberá concurrir á la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones suscritas.

No consiguiéndose ese número á la primera citación, se hará la segunda, pudiendo en su caso formar quorum con los asistentes, salvo para los casos extraordinarios que á continuación se expresan y que de ningún modo podrán resolverse sin la mayoría absoluta:

1.º Para la disolución de la Sociedad, ante la época señalada por el art. 10.

2.º Para la prorrogación de la misma.

3.º Para la reforma de los Estatutos.

4.º Para aumento del capital social, y

5.º Para la enajenación de la la Sociedad.

En los casos 4.º y 5.º los incisos anteriores, la Asamblea General será convocada con un mes de anticipación, especificándose el motivo de la convocatoria.

Art. 25. No podrá tratarse en Asamblea otros asuntos que los indicados por el Directorio, y los que hayan sido propuestos por escrito en Secretaría con la firma de diez socios por lo menos, con anterioridad fijado para la reunión.

Art. 26. La elección del Directorio tendrá lugar por votación nominal por medio de listas y á mayoría de votos. Los votantes deben especificar en las listas los votos que le corresponden, según el siguiente orden:

Los poseedores de una á cinco acciones, tendrán un voto; los que tengan de cinco á diez, dos votos, y así sucesivamente hasta completar el número o de seis votos, que es el máximum que permite el art. 420 del Código de Comercio.

Art. 27. En las Asambleas ordinarias anuales, se nombrará una Comisión de Cuentas, precedentes para el nombramiento de igual modo que para el Directorio, y se compondrá de dos accionistas como titulares y dos más como suplentes. Esta Comisión durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelectas sus miembros.

Art. 28. Con anticipacion de diez días al de la reunion, salve el caso del párrafo 2.º, inciso 5.º del art. 21, los accionionistas concurrirán á la Secretaría de la Sociedad á fiscalizar sus acciones á fin de que se les numa de una tabota, en la que se expresará el número de voto que les corresponde, la cual á la vez servirá de entrada al local de la Asamblea.

Art. 29. La Asamblea resolverá siempre á mayoría de votos, salvo el caso previsto por el art. 423 del Código de Comercio.

Art. 30. El orden establecido en el artículo 2º, servirá para toda votación en la Asamblea General.

DE LA COMISION DE CUENTAS

Art. 31. Serán atribuciones de la Comisión de Cuentas examinar todos los documentos, libros de la Sociedad y rizar el Balance General anual, dando cuenta al Directorio de cualquier irregularidad que notare por parte de los empleados, ó la Asamblea General si ellas fueren cometidas por el Directorio.

DEL DIRECTOR-GERENTE

Art. 32. Sus deberes son:

1.º Bajo la inmediata dependencia del Directorio procederá en todos sus actos, como delegado de éste, de acuerdo con las instrucciones que se les prescriban, no poniéndose á lo estipulado en los Estatutos sociales.

2.º Estará bajo su dependencia y responsabilidad la contabilidad de los negocios sociales, llevará los libros que establece el Código de Comercio, y á más los que crea necesarios.

3.º Pondrá su visto bueno á las cuentas y las pasará al Directorio para su aprobación.

4.º Estará encargado de hacer las compras de materiales y de los necesarios para la sociedad, como también dirigir los trabajos de la misma, de acuerdo con lo que disponga el Directorio.

5.º Todas las cantidades de dinero que reciba deberá entregarlas, cuando menos una vez por semana al Tesorero, salvo las sumas que sean necesarias para el pago del personal ballerno, que serán señaladas por el Directorio.

6.º Propondrá al Directorio el personal que necesite, aparatos, útiles y todos los materiales que sean necesarios para el Establecimiento.

7.º En caso de urgencia podrá suspender á cualquier empleado que esté bajo sus órdenes, dando cuenta en la primera reunión de Directorio con los antecedes del caso, para que éste resuelva lo que á particular.

8.º El Director-Gerente no podrá ser removido sino por causas graves, á juicio del Directorio, pero podrá ser suspendido por el Presidente, debiendo dar cuenta dentro de 24 horas, de las causas que motivaron la suspensión, para que quedi resuelva.

DEL SECRETARIO

Art. 10. Sus deberes son:

1.º Llevar el libro de actas de las reuniones del Directorio y de las Asamblea General, haciendo constar el nombre de los asistentes á las reuniones del Directorio.

2.º Hará firmar por el Presidente con todos los casos necesarios.

3.º Tendrá bajo su guarda todos los documentos de la Sociedad, que no pertenezcan á la Gerencia.

DEL TESORERO

Art. 20. Son deberes de éste:

1.º Tendrá á su cargo todos los fondos sociales y será personalmente responsable de las sumas que reciba y de su inversión, que deberá hacer de acuerdo con los resoluciones del Directorio lo mismo que con igual acuerdo, hará los depósitos y colocaciones de fondos á nombre de la Sociedad.

2.º Firmará con el Presidente y Secretario las acciones de la Sociedad.

3.º Firmará los cheques, y en general todo documento de pago por poder de la Sociedad.

4.º Llevará un libro de Caja, que presentará al Directorio en cada reunión ordinaria.

5.º En cada Asamblea General presentará un balance de las entradas y salidas desde la última Asamblea.

DE LOS SOCIOS

Art. 21. Sus deberes y derechos son:

1.º Todo socio tiene derecho de llamar la atención de la Asamblea y ser oído, para exponer todo aquello que á su juicio interesa al progreso y desarrollo de la Sociedad.

2.º La falta de pago, después de tres citaciones hechas por la prensa para abonar las cuotas, anula la acción á favor de la Sociedad.

3.º Se entregarán recibos talonarios, firmados por el Presidente, Tesorero y Secretario, y limbrados con el sello de la Sociedad por cada cuota que se cobre, pudiendo los accionistas abonarlas íntegras cuando les convenga.

4.º Las acciones definitivas se expedirán y cambiarán por los recibos talonarios, cuando fueren íntegramente pagadas.

5.º Los socios tienen los mismos derechos y demás derechos inherentes no sea registrada por el nuevo poseedor en los libros de la Sociedad.

Art. 6.º Las acciones serán numeradas, 1 al 1,000 y se anotarán en un registro especial, en el cual se harán constar salvismo las transferencias.

Art. 7.º Las acciones se pagarán en la forma siguiente: un 25 por ciento al suscribirse, 25 por ciento á los seis meses, 25 á los diez meses y el 25 por ciento restante á los diez y ocho meses; debiendo computarse estos plazos desde el día de la instalación de la Sociedad. El Directorio podrá por sí alargar estos plazos, pero no podrá disminuirlos sin autorización de la Asamblea.

Art. 8.º La Sociedad quedará definitivamente constituida una vez suscritas todas sus acciones, pudiendo entónces empezar sus operaciones.

Art. 9.º El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Montevideo.

Art. 10. La Sociedad durará 30 años, á contar desde el día en que el Poder Ejecutivo apruebe sus Estatutos, pudiendo prorrogar sus operaciones por resolución de la Asamblea General de accionistas, y de acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio.

DEL DIRECTORIO

Art. 11 La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, con sus respectivos suplentes.

Art. 12. Este directorio durará dos años en el desempeño de sus funciones, debiendo ser elegido en Asamblea General de accionistas y ser renombrado en la forma que estos Estatutos determinan. El Directorio designará de entre sus miembros las personas que deben ocupar los respectivos cargos.

Art. 13. Los miembros del Directorio podrán ser reelectos y serán sustituidos salvados de ellos el primer año, los que se sorteen por los dos primeros suplentes, que interpondrán el Directorio hasta el número del período designado en el artículo anterior.

Art. 14. El primer Directorio lo constituirán los iniciadores y fundadores de la Sociedad, que lo son los señores doctor don Alberto Palomeque, Presidente; don Carlos K. Mac-Coll, Tesorero; don José Luis Antuña (hijo), Secretario; doctor don Escolástico Imas y don Lorenzo García (hijo), Vocales. Este Directorio durará dos años en el desempeño de sus funciones, á contar desde el término establecido en el artículo 9º.

Art. 15. Una vez constituida la Sociedad se citará á Asamblea General para elegir los suplentes de este Directorio iniciador.

Art. 16. En el caso de renuncia, ausencia prolongada sin autorización del Directorio, ó muerte de algunos de los miembros del Directorio iniciador, se citará al suplente respectivo para ocupar su puesto. En el caso de ausencia, de uno ó más miembros, con autorización del Directorio iniciador, ó el que exija la Asamblea, el suplente durará en sus funciones mientras dure el tiempo acordado al ausente.

Art. 17. Son deberes y atribuciones del Directorio:

1.º Velar por los intereses y el progreso de la Sociedad y el estricto cumplimiento de sus Estatutos.

2.º Tener bajo su custodia los fondos sociales y todos los bienes de la Sociedad.

3.º Autorizar los pagos con las firmas del Presidente y Tesorero.

4.º Nombrar el Gerente, que debe ser uno de sus miembros, y el personal necesario, asignándoles la remuneración que para uno y otros juzgue conveniente, pudiendo removerlos por inhabilidad ó falta de cumplimiento de sus deberes.

5.º Tiene facultad para restringir, negar ó limitar á un número dado la suscrición de acciones en todo tiempo y á cualquier persona.

6.º Convocar á la Asamblea General una vez al año, en la que presentará un estado sumario del Activo y Pasivo de la Sociedad, é indicará el dividendo que corresponda á cada acción.

7.º Podrá convocar á Asamblea General extraordinaria toda vez que lo crea necesario y cuando se lo pida, explicando la causa, un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte de las acciones en circulación.

8.º Deberá convocar igualmente á Asamblea cuando lo exijan los casos previstos por el artículo 407 del Código de Comercio.

9.º Debe reunirse por lo menos dos veces al mes para resolver sobre las cuentas presentadas, y toda vez que lo reserva el Presidente por sí ó á pedido de tres de sus miembros.

10. Está facultado para tomar todas las resoluciones que crea conducentes al adelanto y mejor servicio de la sociedad, salvo aquellas que exclusivamente le corresponden á la Asamblea.

11. Si por cualquier causa llegase á quedar anotado el número de suplentes de la Comisión, éstá procederá inmediatamente á convocar una Asamblea General con el fin de nombrarlos.

12. Para que el Directorio pueda adoptar resoluciones se requerirá la presencia de dos miembros por lo menos, más el Presidente.

DEL PRESIDENTE

Art. 18. Son deberes de éste:

1.º Representar la Sociedad en todos sus actos, y hacer efectivas las resoluciones tomadas por el Directorio ó la Asamblea General.

2.º Poner el visto bueno á todos los documentos de la Sociedad y firmar las órdenes de pago, con el Tesorero, dando responsabilidad por documento de por lo menos dos firmas.

3.º Presidirá las Asambleas Generales y las del Directorio.

4.º Es Presidente de las Asambleas Generales y de la Comisión Directiva.

5.º Solo tendrá voto en caso de empate.

DEL SECRETARIO

Art. 19. Son deberes de éste:

1.º Llevar el libro de actas de las reuniones del Directorio y de las Asamblea General, haciendo constar el nombre de los asistentes á las reuniones del Directorio.

2.º Hará firmar por el Presidente con todos los casos necesarios.

3.º Tendrá bajo su guarda todos los documentos de la Sociedad, que no pertenezcan á la Gerencia.

DEL TESORERO

Art. 20. Son deberes de éste:

1.º Tendrá á su cargo todos los fondos sociales y será personalmente responsable de las sumas que reciba y de su inversión, que deberá hacer de acuerdo con las

LA OPINION PUBLICA

BUENOS AIRES, DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE DE 1888

Una Gran Vía

Don Norberto Maillart, arquitecto diplomado por el Gobierno francés, laureado por Institutos de Francia, diplomado con medalla de oro por Roma, premiado en diversos certámenes de Bellas Artes, etc, poniendo en la «Geografía» las financieras ventajas para la realización de proyecto,—ha tenido el honor de presentarse al Superior Gobierno, como el de dicha Municipalidad, la construcción del Palacio de los Tres Altos Poderes del Estado, *gratuitamente*, mediante la autorización para proceder á la expropiación, por cuenta de utilidad pública, de los las fincas y terrenos comprendidos en las manzanas designadas en el plano que lo acompaña. Otras ventajas: dicen el autor, avenidas, parimentarias, ornamentar una plaza que consta de una superficie de 15.000 metros cuadrados, situada en la confluencia de la avenida recta y del Camino de la Agraciada, en la que se colocará un monumento histórico que será ejecutado por Barbedienne, y cuyo nombre en la actualidad, según lo afirma el proponente.

Así conocemos los planos á que el señor Maillart se refiere, por lo que no sabemos cuántas son las manzanas cuya expropiación por utilidad pública solicita, tendrá lugar en la parte de las calles que se suprimen además compensadas, dice el proponente, por otras que se proyectan, y que se pagarán con el valor de las entregadas á esta sin retribución pecuniaria, inclusive una parte de la Plaza de Flores.

Debe igualmente exonerarse del pago de todo impuesto general ó municipal por el espacio de veinte años, á las fincas expropiadas que quedan comprendidas en la parte de las mananas expropiadas que no son absorvidas por la plaza y por las avenidas y partes de derecho de introducción y demás impuestos, los materiales destinados á la construcción del Palacio y los que se necesitan para la ornamentación de las dos avenidas y de la nueva plaza.

El Palacio de Gobierno se levantará en el terreno del antiguo Cementerio Inglés.

Una de las avenidas, en línea recta, partirá de la Plaza de Mayo, partirá del frente del Palacio hasta el norte, hasta la confluencia del camino de la Agraciada y de la calle de Salta.

La otra será en diagonal de igual ancho partiendo del ángulo N. E. de la plaza del antiguo Cementerio, hasta el S. E. hasta la plaza proyectada situada entre las calles San Salvador y Calle de Flores.

El Palacio, dice el proponente, será la más suntuosa Casa de Gobierno de la América del Sud, dispuesta en las condiciones más modernas de salubridad, de higiene y de espacio, de distribución interior, en la que se tiene en cuenta el aumento del futuro movimiento administrativo, como representa, con una estatua ecuestre, y monumental, comprometiéndose el solicitante á que colocaron en esta obra los más afamados escultores nacionales.

Y después de lo expuesto termina el señor Maillart diciendo que para realizar todo eso no exige de la Municipalidad ningún sacrificio ni la menor garantía por parte del Erario.

El gobierno cree y del caso ver el informe del Ministerio de Hacienda.

Esta Comisión se expidió conceptuando oportunas, racionales, necesarias y bellas las consideraciones que se ha tenido en cuenta de la utilidad físico-moral, y conveniente á los intereses del Estado la exención de impuestos exigidos como compensación.

Recuerda las ventajas de los boulevards iniciada por Haussmann en París y las difícultades con que tuvo que luchar para realizarlas, que hoy son el lujo de la capital de Francia y de las ciudades más ricas y de mayor que la propuesta no es por consiguiente una creación del alucinado ingenio de un proyectista, sugerida á las contingencias de la oportunidad, sino que está fundada en casos prácticos que aseguran su éxito y ofrecen al consultor y a resueltas todas las dificultades que pueden presentarse para poderla realizar del modo más económico.

Opina que las obras son necesarias porque á nadie se le oculta la utilidad que reportaría el Estado en ser propietario de edificios apropiados para todas las oficinas de la administración, desde que ahora alquilera, puede ahí dar giro útil al capital cuyos intereses representa el consumo de un 6 por ciento en la mejoramiento de la vida y la reducción de empleados—necesidad demostrada, por otra parte, todo que el Gobierno y los proyectistas del asunto del edificio desde muchos años atrás.

Después de estudiar el plano del edificio, que lo considera acertado, observa en cuanto á las avenidas que estas deben ser de 30 metros y que el trazado en el plano presentado no está conforme con lo que se expresa en la petición, no existiendo en el la plaza pública que se proyecta, lo que, según el Consejo de Obras Públicas, debe situarse frente al edificio denominado Escuela de Artes y Oficios.

La Comisión hace, al final de su informe, un cálculo aproximativo de lo que dejaría de percibir el Gobierno por exención de impuestos en los veinte años á razón de los treinta pesos por metro cuadrado, y resulta que alcanzaría á la suma de *dos millones*, mientras que calcula en trece *millones* el precio de las fincas expropiadas, para terminar por declarar que «para poder opinar *en definitivo*, con pleno conocimiento de causa, es necesario, indispensable, conocer la convenencia del proyecto, ya sobre los edificios proyectados y modificaciones que se deben introducir, en el caso de que sea necesario, y V. E. podría así disponerlo, que la parte interesada presente los planos definitivos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y presupuesto de obras, especificando por la relativa á la parte ornamentaria el material de fuste, así como los autores de los monumentos, estátuas, etc.; por lo que, con los antecedentes el Consejo podrá juzgar más acertadamente, *para por lo mismo, no hay lugar á otra informe*.»

Este informe fué remitido por el Poder Ejecutivo al Cuerpo Legislativo con su Mensaje.

Expedientes estos antecedentes de lo que llamaremos una Gran Vía, pasemos á estudiar tan importantísimo Proyecto, que cuidera unestimo y muy trascendental para la vida jurídico-constitucional.

CAMPAÑA CRÍTICA

IV

Autores uruguayos—EDUARDO ACEVEDO DIAZ

UNA OBRA MAESTRA

ISMAEL — Narración histórica-novelesca, tomo en 8° francés de 370 páginas, impreso en Buenos Aires 1888.

El mayor defecto de los críticos, consiste en no serlo, porque generalmente suponen que una la novela existen reglas inmutables, sin atender á las diferencias de escuela, ni de tendencias y sobre todo á las de temperamento del artista, á cuyo fin, la crítica literaria considera mas importante que los antiguos preceptos.

Nuestra crítica sería precisa preguntarles si les parece novela *Don Quijote* y si no, por qué razón, no es también *Palmira*? Como lo son *Monte-Cristo* y *Hassesin*; como puede existir comparación entre las *Afinidades* electivas de Goethe y las de Alfonsina Storni, *Salambó* de Flaubert, *Mr. de Camors* de Feuillet y *Germinal* de Zola. ¿Qué de estas obras es según nuevo? ¿Qué de ellas están esas famosas reglas? ¿Da donde proceden? ¿Quien las legisló? Y en virtud de qué principios, autoridad y razonamiento?

¡Parece no obstante que esas críticas, saben lo mancos, lerdo, infudable, lo que es novela de 16'90 en 8°!

Todos los escritores reclaman con insistencia, el derecho absoluto, indiscutible para componer, escribir y crear, según le plazca, y sin ser, según su concepto personal del arte. El talento consiste en la originalidad que es una manera especial de pensar, de ser, de comprender y de juzgar.

Y no entiendo la crítica de otro modo, y mas bien, como limite siempre mi estudio en este sentido, al examen sin pasion como más á menos inteligente, y al valor artístico del objeto que tengo á mi vista.

Yo no evijo al novelista, lo que pide la multchedumbre. Que me consuele ó me entristezca, que me haga meditar ó reir, estremecer ó llorar, y me limito á decirle:

—Escribe algo hermoso; en la forma que quieras pero escribe un sentimiento.

Ismael realiza todo lo que *Brenda* dejó ilusorio é inverosímil.

Acevedo Diaz, ha puesto en esa libro la hermosura que yo exijo únicamente.

Y así como las cinsuras requieren argumentación, también la exijen los elogios.

Para *Brenda* tuve que escribir una crítica. Para *Ismael* tengo que redactar un panegírico.

Según las escuelas literarias que han querido darnos un aspecto deforme, sobrehumano, poético, enternecedor, encantador ó maravilloso de la vida, nada tiene que ver con la realidad, la naturalista que pretende la verdad, la verdad unicamente y la verdad en absoluto.

El escritor aceptar con interés ilúsico esas teorías de arte, sin diferentes y juzgar las obras que producen ó conciben solo bajo el punto de vista de su valor artístico aceptando de *priori* las ideas generales de las escuelas.

Dudar del derecho que tiene un escritor á crear una obra poética ó realista, es querer limitar su pensamiento, su sentimiento, su creatividad, su originalidad, no permitirle ni siquiera que haga uso de su manera de ver los objetos ni de pensar con el sentimiento que le plazca.

Es por consiguiente, que el estudio de composición tan diferente del antiguo procedimiento, visible hasta para los ojos mas obtusos, es injusto á reprocharle que tuvo que contrariar los principios de la escuela, que ha coartado la libertad de comunicar, observar y concebir como guste, con la de que las artistas tomaron poetas por lugar. Afirmo, y lo probaré, que los vicios de clasicismo, de la escuela, carecen de utilidad, como al lugar, que naturalista demostremos que la verdad es la verdad en el fuero de la verdad de la vida.

Y es además que el clasicismo es una escuela, que siempre ha sido, en todos los tiempos, un estado transitorio, que ha dado por resultado la producción de composición absolutamente oscuras.

El novelista que transforma la realidad, (hasta hoy) la transforma, que la adornó de ella un epiteto exquisito y seductor, debe, ante, proceparse de la verosimilitud, nunca se aléjen de la realidad, y de la verdad, y prevalarlas para el agrado, la emoción ó el entenimiento de los lectores. El plano es novela en ese sentido, que es de combinaciones ingeniosas que llevan diestramente al desenlace, los incidentes del objetivo, dispuestos y graduados con relación al objetivo principal y al efecto final, que es un episodio de importancia capital, y de los demás, dobrel, subrayar toda la gravedad é delicadeza, por cada lectora, y terminando de modo tan completo la historia, que no quede ni el mas pequeño vacío que pueda sucederá después á los personages mas notables.

Por el contrario, el novelista que pretende darnos una imágen exacta de la vida, debe ajustar con cuidado todo enlace de acontecimientos, que no hagan sospechar que, Sí, objeto que narra una historia, divertimos ó entenemos, sino obligamos á pensar, á comprender, á reflexionar sobre todo los actos de los seres, de los hechos y los hombres, de cierto modo poéticos, que nos rodean y que nos ofrecen verdaderas relaciones. Esta vision personal del mundo es la que trata de trasmitirnos representando una obra, que nos interesa, nos mueve ó es conmovió con el espectáculo de la vida, debe reproducirla con escrupulosa somera. Dicen los que no comprenden que el Ministerio de mal, tan disimuladamente, y con tan sencillez en la apariencia, que resulte imposible descubrirlo en el fondo, notar el plan y descubrir sus intenciones.

En lugar de forjar una aventura ó episodio sensacional, que mantenga en suspenso interesante hasta su término, presentará á un personage en cierto período de su existencia y lo llevará por ciertos ambientes, que le ofrecen ocasión de mostrarse de este modo, como se modifica el ánimo bajo la influencia de las circunstancias que le rodean, (cuando le desarrollan los pasiones y las pasiones, como se ama, como se odia, como se combate en todos los medios sociales, como se forman los caracteres, como se pierde el dinero, los de familia, los intereses políticos.

La habilidad de su plan no consistirá pues, en la sucesión ó en el encanto de la narración, en un comienzo agradable, ó en una catástrofe conmovedora, sino en la agrupación de los hechos, ellgen la acción de los personajes en la vida, de los que ha de surgir, la intención definitiva de la obra. Si hace que tras incesantes páginas pueda el lector, que ha de ser, interrumpir lo que ésta ha sido, en medio de los deseos que la rodearon su significado particular en un momento dado, que ha de ser, en medio de los sucesos nimerosos y diarios de la generalidad, todo; los que son inútiles y poner en primer término los que son necesarios, que ha de ser, en medio de

BUENOS AIRES

Noticias Argentinas

BUENOS AIRES, 20 Noviembre. Por Montevideo, recibimos la siguiente nota de varias compañías de seguros vendedas de Montevideo, que se ha hecho pública en el comercio de aquella ciudad:

Montevideo, 19 de Noviembre de 1888.

Habiendo sido abordado el vapor Fulda, cuya tasación es de 600 mil pesos oro, y cargado con 1.000 toneladas de carbón de piedra, propiedad de la Compañía Nacional de Navegación de la Boca, y encallado en el banco de la Dolora, en la cubierta y costa de Montevideo.

La Junta de Sanidad marítima está en movimiento para resolver sobre las cuarentenas de las procedencias de las Islas Canarias.

Los consignatarios del buque, ante los fueros del Municipio amenazan de ponerse en huelga si dentro de tres días no se les pagan las cinco mesas de muelles que les ha cobrado el Municipio.

Un telegrama de Londres comunica la terminación de los negociaciones para convertir en ferrocarril de Blackfriars en Charing-cross, Bankert recibirá un millón de libras esterlinas, la mitad en dinero y la mitad en acciones de la nueva empresa.

La cañonera brasilera *Maripinte Barros* zarpa mañana para Montevideo.

—Salió para esa ciudad el buque Almirante de Rusia.

—Los lanchoneros accedieron al pedido de aumento de marineros y piratinos de acuerdo para aumentar proporcionalmente la tarifa de carga y descarga de mercaderías en el puerto.

BUENOS AIRES, Noviembre 20.—La creciente del Río Negro Mendoza destruyó el puente del ferro-carril transandino.

—Ningún vapor de ultramar extraordinarias gran cantidad de nieve caída en la Cordillera.

—*El Tornado* publica un enérgico suelto criticando las insolencias de los empleados subalternos de la policía que bajo la inculpación de desacato y ultrajes toda clase de desmanes con los infelices que tienen que recurrir ellos por cualquier motivo.

—Se ha pedido de anoche de los años del Club Industrial, nombramos dos comisiones para estudiar las cláusas vendedoras de las Tablas y para abaratar las mercaderías para impedirlas en lo futuro.

Reconociendo la carpacia de viveres, que ofrezcan el éxito, los obreros de los empleados por la propaganda de los socialistas que desgraciadamente han logrado infiltrarse en casi todas las asociaciones gremiales, se reunieron ayer en la Barra inglesa *Mitre*, fundada en la radio exterior.

Resulta en la víctima del hecho que relatamos.

Según es narración el segundo piloto de la barca llamado Mr. Farrol, desde hace mucho tiempo, le miraba mal por las distinciones que le hacía objeto el capitán.

El día del suceso, Brenon trabajaba en la bodega ocupado en la descarga de maderas, y sin mediar causa ni provocación alguna el 2º piloto le acometió en aquel momento diciendo un empujón que dió con él en el fondo de la bodega.

Brenon algo aturdido por el golpe recibido, buscó un refugio y se dirigió á las cámaras de proa.

El 2º piloto, persiguió á su víctima y consiguió alcanzarlo la escalera de bajada, y en el momento de pasar por la puerta de la cámara de popa, redoblaba sus ataques al pobre Brenon casi pegado á la puerta.

No satisfecho el 2º piloto con esto, entró á la cámara de popa, redoblando sus ataques al cuchillo con el que le hirió cinco puñaladas una en el hombro derecho, otra en el costado izquierdo del costado y tres en el costado.

El infeliz marinero completamente aturdido no atinaba á huir, pero le salvó de su estupor la voz del lanchero que estaba atracado al costado del buque y que había presenciado la escena, que le avisaba que el 2º Piloto volvía armado de un revolver.

Brenon al sentir esto y como se encontraba próximo al cuarto del ranchero, se encerró en él, y cuando el piloto llegó al cuarto, se dió la escena sangrientaneadolo en auxilio de Brenon y clava la puerta para impedir á Farrol que penetrara á la víctima, que inmediatamente lado el delito que le profesaba no eran otras sus intenciones.

—Ayer se fondeó en el capitán, entre la Boca y Barracas, el cuerpo de un hombre de 25 á 30 años de edad, de 1 metro 70 centímetros de altura, de pelo castaño, bien parecido, vestido de saco y pantalón de color oscuro, y botines de color.

Se ignora su nombre y su domicilio.

Se ha dado aviso al Departamento de Montevideo del José Francisco, nacionalidad española, edad 22 años, de estado soltero, profesión cocinero.

Por el juzgado de Paz de la 2ª sección del departamento de Montevideo Eugenio Sánchez, nacionalidad alemana, edad 35 años, estado soltero, profesión cocinero.

Por el juzgado de Paz de la 3ª sección del departamento de Montevideo Francisco Ramírez, nacionalidad oriental, edad 22 años, estado soltero, profesión abogado, con doña Elena Carmen Belgrano, nacionalidad oriental, edad 22 años, estado soltero, profesión labores de su sexo.

Por el Juzgado de Paz de la 6ª sección del Departamento de Montevideo don Juan José Aguiar de nacionalidad oriental, edad 22 años, estado soltero, profesión empleado, con doña Isabel Silva y Acosta, nacionalidad oriental, edad 17 años, estado soltero, profesión labores de su sexo.

Por el Juzgado de Paz de la 4ª sección del Departamento de Montevideo don Florencio Gomez de nacionalidad española, 35 años de estado soltero, profesión comerciante, con doña Josefa Sola de nacionalidad española edad 22 años estado soltero, profesión labores de su sexo.

Por el Juzgado de Paz de la 1ª sección del Departamento de Montevideo, don Domingo Urach, nacionalidad, italiano, edad 23 años, estado soltero, profesión hornero con doña Teresa Etcheparc, nacionalidad oriental edad 18 años estado soltero, profesión labores de su sexo.

Preparativos bélicos—Pertenece á la *Gaceta de Noticias* de Río Janeiro el siguiente suelto:

«Sabemos que el general Moraes Ancores, que se encuentra actualmente en Europa, ha estado allí, en varios países, las grandes fábricas de armamento para el ejército, no solo de armas de infantería sino de artillería.

«Tambien sabemos que para Europa ha pedido el maestro de los talleres de fundición del arsenal de Guerra, etcetera, el Miguel Nuñez de Moraes Ozorio que acaba de ser nombrado por el Moraes Ancera en su comisión, estudiando la parte técnica y mecánica de las diversas mejoras que en los talleres europeos son actualmente aplicadas al material de guerra."

La Previsora y Cesari en «Carmen—Sobre la representación de la obra maestra de Bizet, tras lo siguiente un colega bonarense:

Con dos líneas completas ha dado la compañía de la Previsora anoche en San Martín, la ópera *Carmen* de Bizet.

Ha sido un verdadero triunfo para la compañía y para la orquesta dirijida por el habilísimo maestro Furfotti.

La Previsora que hizo la protagonista sorprendió á todos. Nada ha perdido con el correr de los años y las tempestades que le son inherentes. Voz bien timbrada, fresca, agradable, la Previsora prendió el público desde sus primeras notas hasta que cae á la entrada de la plaza de toros, herida y muerta por la navaja del amante desprecian.

Cesari, como siempre, naturalmente espléndido. El torero Escamillo, no era ni el ruso de *Fabiola* ni el alcalde de *Doña Juanita*. Nos dió un *rero* torero español, con sus requiebros y sus audacias de conquistador venturoso.

Lonfredi, el honrado militar que deserta de las filas para seguir á una manola corrompida, desempeña el ingrato papel con abundancia de recursos y de buen gusto de cantor. Lonfredi demostró méritos que el público reconoció y aplaudió.

J A Y Tramer que tantas simpatías cuenta entre nosotros, cupo el papel de la adorable Micaela, siendo muy vitoreada en sus dos duetos de la Ópera.

Elvira Lamblase, Dastrona, Victorio Gillardi, Evangelisti, Caire y Masi, todos muy bien en el conjunto de la interpretación de la maestra de Bizet.

Vestuarios, escenario y demas accesorios de la Ópera, muy buenos.

Mañana, *Carmen* y mañana, *Fausto*.

—Ayer tarde se inauguró en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Sección de Cónsules en varias provincias de Europa y trasladando á los actuales á otros puntos.

Según tenemos entendido también algunos cambios de destinos.

—Inscripción de Estatutos—El Juez de Comercio de 1er. turno ha concedido inscripción de Estatutos al Banco de Minería Uruguayo.

—Concedido—La Jefatura ha concedido permiso á la Sociedad Española de Socorros Mútuos para que celebre su fiesta anual el 8 de Diciembre.

Asistencia pública—El Consejo de Higiene Pública se reune mañana para proceder al nombramiento de Médico de la asistencia pública de Mercedes.

Escuelas Públicas—El Gobierno ha autorizado á la Dirección de I. Primaria para la creación de dos nuevas Escuelas Públicas en este Departamento.

Acepta—Por medio del siguiente telegrama el Departamento de Higiene de Buenos Aires manifestó su conformidad á la resolución de nuestra Junta de Sanidad sobre observación sanitaria á las procedencias de las Islas Canarias.

Presidente del Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1888.

Al Presidente de la Junta de Sanidad.

Montevideo.

(Oficial)—Queda aceptada la cuarentena impuesta por esa Honorable Junta á las procedencias que hacen escala en las Islas Canarias. Nada sabemos sobre la naturaleza de la epidemia reinante allí. Este departamento queda reconocido á las noticias transmitidas.

Juan B. Gil.

Suspensión—En virtud de reformas, de carácter significativo y alta transcendencia, que se trata de introducir en este diario, contando al efecto con nuevos y valiosos elementos que se crean á cambiar materialmente la faz de su existencia en las filas de la prensa diaria, el Imparcial mayor aliento á su propaganda, suspende sus trabajos por breves días la publicación del mismo.

Esta Administración al anunciarlo al público y en particular á los abonados, espera y promete que el ultimatum será con la brevedad de rigor, y ofrecerá parcel lector.

Juan B. Gil.

Desaparición de la ausencia del colega sea tiempo que el «Fecreno» en nueva visita no ocurrió de los progresos á que es acreedor por su gran propaganda.

Hoy se ha dado aviso á la Administración de la Policía, que el 2º piloto del vapor Fulda, cuyo nombre se ignora, se ha ausentado de la casa de Pedro Echegaray como se asegurara ayer.

Juzgado de Comercio—Se ha concedido título de Corredor y Rematador al Sr. J. A. Fedi.

El coronel Escobar—Llegó ayer de Rivera el Coronel don Nemesio Escobar, Jefe Político de Tacuarembó.

Mercado de trigos—Mercado de trigos y regular animación.

Cereales—Bastante sostenidos con precios Fuertes.

—Arribó ayer la fragata, marca Sap, franco á bordo en el vapor Fulda.

MARSELLA, 19 Noviembre—Malz del Río Plata, 15 francos los 100 kilogramos, fs. 14.50

GENOVA, 17 Noviembre—Malz amarillo, para destinéis, precios á la baja, los 100 kilogramos, fs. 14 á 14 y 14 y medio.

Trigo del Río de la Plata, genero Barletta, sábado, los 100 kilogramos, en estropá, 14 francos 19.50.

VALPARAISO, 19—Por cambio sobre Londres, banco, 23 3/8 peniques comercial 23 3/4 peniques.

RIO JANEIRO, 20 Noviembre—Libras esterlinas, 19000 reis.

—Cambio sobre Londres, banco, 27 1/8 peniques por 1000 reis.

—Cambio sobre Londres, banco, 27 1/8 peniques por 1000 reis.

—Buenos Aires 20 Noviembre 21 (6 p. m.) (Fecha de ayer)

Oro sellado	16.50
Cupones Banco Nacional, [illegible]	27
Cédulas Hipotecarias, [illegible]	27
[illegible]	27
[illegible]	27
Acciones Centro Rosario de [illegible]	27
Acciones Banco Francés, [illegible]	27
Acciones Banco Constructor [illegible]	27
Acciones Bolsa de Comercio, [illegible]	27
Acciones Bolsa de las Catalinas, [illegible]	27
Cambio sobre Londres, banco, [illegible]	27
Londres, banco, [illegible]	27
Hamburgo, banco, [illegible]	27
Río Janeiro, banco, [illegible]	27
Montevideo, [illegible]	27

Los descuentos á papel con bolsa. Los bancos descuentan papel [illegible]

CRÓNICA

Crímen en el puerto—Nuestro colega *El Ferro Carril* pone ayer al corriente á sus lectores de un acto criminal ocurrido en la tarde del día anterior en el puerto, y el cual estaba oculto á las autoridades marítimas.

Llegaba nuera el hecho descubierto por su reporter, que lo describe del modo siguiente:

En el Hospital Inglés se asiste Bracingo Brenan, de nacionalidad francesa y marinero de la barca inglesa *Mitre*, fondeada en la radio exterior.

Brenan es la víctima del hecho que relatamos.

Según es narración el segundo piloto de la barca llamado Mr. Farrol, desde hace mucho tiempo, le miraba mal por las distinciones que le hacía objeto el capitán.

El día del suceso, Brenon trabajaba en la bodega ocupado en la descarga de maderas, y sin mediar causa ni provocación alguna el 2º piloto le acometió en aquel momento diciendo un empujón que dió con él en el fondo de la bodega.

Brenon algo aturdido por el golpe recibido, buscó un refugio y se dirigió á las cámaras de proa.

El 2º piloto, persiguió á su víctima y consiguió alcanzarlo la escalera de bajada, y en el momento de pasar por la puerta de la cámara de popa, redoblaba sus ataques al pobre Brenon casi pegado á la puerta.

No satisfecho el 2º piloto con esto, entró á la cámara de popa, redoblaba sus ataques al cuchillo con el que le hirió cinco puñaladas una en el hombro derecho, otra en el costado izquierdo del costado y tres en el costado.

El infeliz marinero completamente aturdido no atinaba á huir, pero le salvó de su estupor la voz del lanchero que estaba atracado al costado del buque y que había presenciado la escena, que le avisaba que el 2º Piloto volvía armado de un revolver.

Brenon al sentir esto y como se encontraba próximo al cuarto del ranchero, se encerró en él, y cuando el piloto llegó al cuarto, se dió la escena sangrientaneadolo en auxilio de Brenon y clava la puerta para impedir á Farrol que penetrara á la víctima, que inmediatamente lado el delito que le profesaba no eran otras sus intenciones.

La Junta—Por falta de número no celebró sesión ayer la Junta E. Administrativa.

Se reunirá el viernes para tratar el asunto Caminos Públicos.

Informe—El gobierno ha aprobado el informe presentado por el Director General de Agricultura referente á la *Cabaña Mongrell* situada en Payunda.

Decreto—Es esta semana debe aparecer un decreto por el Ministerio de Relaciones Exteriores nombrando Cónsules en varias provincias de Europa y trasladando á los actuales á otros puntos.

Según tenemos entendido también algunos cambios de destinos.

Inscripción de Estatutos—El Juez de Comercio de 1er. turno ha concedido inscripción de Estatutos al Banco de Minería Uruguayo.

Concedido—La Jefatura ha concedido permiso á la Sociedad Española de Socorros Mútuos para que celebre su fiesta anual el 8 de Diciembre.

Asistencia pública—El Consejo de Higiene Pública se reune mañana para proceder al nombramiento de Médico de la asistencia pública de Mercedes.

Escuelas Públicas—El Gobierno ha autorizado á la Dirección de I. Primaria para la creación de dos nuevas Escuelas Públicas en este Departamento.

Acepta—Por medio del siguiente telegrama el Departamento de Higiene de Buenos Aires manifestó su conformidad á la resolución de nuestra Junta de Sanidad sobre observación sanitaria á las procedencias de las Islas Canarias.

Presidente del Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1888.

Al Presidente de la Junta de Sanidad.

Montevideo.

(Oficial)—Queda aceptada la cuarentena impuesta por esa Honorable Junta á las procedencias que hacen escala en las Islas Canarias. Nada sabemos sobre la naturaleza de la epidemia reinante allí. Este departamento queda reconocido á las noticias transmitidas.

Juan B. Gil.

Suspensión—En virtud de reformas, de carácter significativo y alta transcendencia, que se trata de introducir en este diario, contando al efecto con nuevos y valiosos elementos que se crean á cambiar materialmente la faz de su existencia en las filas de la prensa diaria, el Imparcial mayor aliento á su propaganda, suspende sus trabajos por breves días la publicación del mismo.

Esta Administración al anunciarlo al público y en particular á los abonados, espera y promete que el ultimatum será con la brevedad de rigor, y ofrecerá parcel lector.

Juan B. Gil.

(*La Union Italiana*).

Desaparición de la ausencia del colega sea tiempo que el «Fecreno» en nueva visita no ocurrió de los progresos á que es acreedor por su gran propaganda.

Hoy se ha dado aviso á la Administración de la Policía, que el 2º piloto del vapor Fulda, cuyo nombre se ignora, se ha ausentado de la casa de Pedro Echegaray como se asegurara ayer.

Juzgado de Comercio—Se ha concedido título de Corredor y Rematador al Sr. J. A. Fedi.

El coronel Escobar—Llegó ayer de Rivera el Coronel don Nemesio Escobar, Jefe Político de Tacuarembó.

Mercado de trigos—Mercado de trigos y regular animación.

Cereales—Bastante sostenidos con precios Fuertes.

—Arribó ayer la fragata, marca Sap, franco á bordo en el vapor Fulda.

MARSELLA, 19 Noviembre—Malz del Río Plata, 15 francos los 100 kilogramos, fs. 14.50

GENOVA, 17 Noviembre—Malz amarillo, para destinéis, precios á la baja, los 100 kilogramos, fs. 14 á 14 y 14 y medio.

Trigo del Río de la Plata, genero Barletta, sábado, los 100 kilogramos, en estropá, 14 francos 19.50.

VALPARAISO, 19—Por cambio sobre Londres, banco, 23 3/8 peniques comercial 23 3/4 peniques.

RIO JANEIRO, 20 Noviembre—Libras esterlinas, 19000 reis.

—Cambio sobre Londres, banco, 27 1/8 peniques por 1000 reis.

—Cambio sobre Londres, banco, 27 1/8 peniques por 1000 reis.

—Buenos Aires 20 Noviembre 21 (6 p. m.) (Fecha de ayer)

Oro sellado	16.50
Cupones Banco Nacional, [illegible]	27
Cédulas Hipotecarias, [illegible]	27
[illegible]	27
[illegible]	27
Acciones Centro Rosario de [illegible]	27
Acciones Banco Francés, [illegible]	27
Acciones Banco Constructor [illegible]	27
Acciones Bolsa de Comercio, [illegible]	27
Acciones Bolsa de las Catalinas, [illegible]	27
Cambio sobre Londres, banco, [illegible]	27
Londres, banco, [illegible]	27
Hamburgo, banco, [illegible]	27
Río Janeiro, banco, [illegible]	27
Montevideo, [illegible]	27

Los descuentos á papel con bolsa. Los bancos descuentan papel [illegible]

CRÓNICA

Crímen en el puerto—Nuestro colega *El Ferro Carril* pone ayer al corriente á sus lectores de un acto criminal ocurrido en la tarde del día anterior en el puerto, y el cual estaba oculto á las autoridades marítimas.

Llegaba nuera el hecho descubierto por su reporter, que lo describe del modo siguiente:

En el Hospital Inglés se asiste Bracingo Brenan, de nacionalidad francesa y marinero de la barca inglesa *Mitre*, fondeada en la radio exterior.

Brenan es la víctima del hecho que relatamos.

Según es narración el segundo piloto de la barca llamado Mr. Farrol, desde hace mucho tiempo, le miraba mal por las distinciones que le hacía objeto el capitán.

El día del suceso, Brenon trabajaba en la bodega ocupado en la descarga de maderas, y sin mediar causa ni provocación alguna el 2º piloto le acometió en aquel momento diciendo un empujón que dió con él en el fondo de la bodega.

Brenon algo aturdido por el golpe recibido, buscó un refugio y se dirigió á las cámaras de proa.

El 2º piloto, persiguió á su víctima y consiguió alcanzarlo la escalera de bajada, y en el momento de pasar por la puerta de la cámara de popa, redoblaba sus ataques al pobre Brenon casi pegado á la puerta.

No satisfecho el 2º piloto con esto, entró á la cámara de popa, redoblaba sus ataques al cuchillo con el que le hirió cinco puñaladas una en el hombro derecho, otra en el costado izquierdo del costado y tres en el costado.

El infeliz marinero completamente aturdido no atinaba á huir, pero le salvó de su estupor la voz del lanchero que estaba atracado al costado del buque y que había presenciado la escena, que le avisaba que el 2º Piloto volvía armado de un revolver.

Brenon al sentir esto y como se encontraba próximo al cuarto del ranchero, se encerró en él, y cuando el piloto llegó al cuarto, se dió la escena sangrientaneadolo en auxilio de Brenon y clava la puerta para impedir á Farrol que penetrara á la víctima, que inmediatamente lado el delito que le profesaba no eran otras sus intenciones.

Matrimonios—Han presentado solicitud

LA FAMILIA CRISTIANA

Almanaque para el año 1889

APARECE EL 15 DE OCTUBRE

Cuyas ediciones ya EJEMPLARES VENDIDOS

Se atienden pedidos de campaña y exterior y se hacen grandes descuentos á pedidos al por mayor.

147—URUGUAY—147

MONTEVIDEO

06-N.15-1m.

AVISOS DEL DIA

Jaime Maeso

De un importante solar con frente á la calle Israelita de Flores y entre las de Yaguaron y Paso del Molino, que se ha hecho para la venta. Situación central y valiosa—Venta al mas alto precio.

Se vende el 26 del corriente á las 3 de la tarde precisa, en el número de la calle Israelita, que se ha hecho su venta.

Tambien se vende el 26 del corriente á las 3 de la tarde precisa, en el número de la calle Israelita, que se ha hecho su venta.

Este hermoso solar, ya que es por su gran frente, 15 metros, es muy conveniente para comercio, es de gran conveniencia para edificar casa de vecindad, es muy barato.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor ofrecerá 300 en garantía de su oferta. 1127 N. 21 S. p.

José A. Sansevé

Remate almonedado—De una central propiedad—Por cuenta de Don Pedro Pedro, que se vende una cuadra del gran establecimiento bancario del Gouvinolhoud—Con el tranvía del Paso del Molino por la puerta—Frente en la ubicación de esta propiedad y el valor que tienen en la ciudad vieja las propiedades—Donde mas vale una vara de tierra. Tasación hecha: $ 450.56; 2/3 partes base para la venta $ 300.36.

El Jueves 6 de Diciembre á las cuatro de la tarde, por mandato del Juez de Paz de la 2ª sección D. Tristán Martínez, en presencia del escribano D. Francisco Cordero y Amparo del Juzgado, se les avisa que siguen la empresa de cañón subterráneos, contra el propietario de esta propiedad, que es el mismo que referida propiedad, compuesta de gran número de piezas con todas las comodidades necesarias para dueño.

Es inútil recomendar la asistencia á este remate, dada la importancia de la propiedad y la conveniencia de su propietario, pues es indiscutible que el terreno en la ciudad vieja vale cada día mas.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Escritorio del Martillero, Cuyo, Cuyo, Cuyo

FARMACIA Y DROGUERIA
DEL
ROMANO
DE DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Este antiguo y acreditado establecimiento, atiende con especial esmero el despacho de recetas médicas, contando con personal competente y autorizado. Tiene además un completo surtido de especialidades extranjeras y americanas.

PRODUCTOS QUIMICOS
PARA LAS ARTES
INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
PERFUMERIAS FINAS
De Atkinson, Lubin, Guerlain, Pinaud, Roger Gallet, etc.

375-SARANDI-375

n.7-perm.

Pacific Steam N. Company
LINEA QUINCENAL DE VAPORES
ENTRE LIVERPOOL Y VALPARAISO

LOS MAGNÍFICOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA SALDRÁN EN EL SIGUIENTE ÓRDEN Y FECHAS PARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PARA EUROPA

SORATA
Capitan, H. Brown
Saldrá el 10 de Noviembre de 1888, para Rio Janeiro, Lisboa, VIGO, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

BRITANNIA
Capitan G. Massey
Saldrá el 23 de Noviembre de 1888, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Bordeaux y Liverpool.

POTOSI
Capitan, J. B. Pack
Saldrá el 7 de Diciembre de 1888, para Rio Janeiro, Lisboa, VIGO, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

Todos los vapores tocarán en Plymouth para desembarcar pasajeros solamente.

PARA EL PACIFICO

VAPOR EXTRAORDINARIO
PATAGONIA
Cap. E. B. Lavington
Saldrá el 8 de Noviembre de 1888, para Buenos Aires, Punta Arenas, Coronal, Lota, Talcahuano y Valparaiso.

GALICIA
Cap. C. Adoy
Saldrá el 12 de Noviembre de 1888, para Punta Arenas, Coronel, Lota, Talcahuano y Valparaiso.

JOHN ELDER
Cap. H. S. Rawcliffe
Saldrá el 23 de Noviembre de 1888, para Punta Arenas, Coronel Lota, Talcahuano y Valparaiso.

Todos estos vapores están con conexion con otros de la misma compañía que recorren la costa del Pacifico hasta Panamá.

Los vapores *Aconcagua, Britania, Cotopari, Galicia John Elder, Potosi y Sarata* están iluminados á luz eléctica. Todos llevan médico y mucama.

PRECIOS DE PASAGE

A VIGO	1a. clase £ 35	2a. clase £ 20	3a. clase $ 40
» Burdeos	1a. clase £ 35	2a. clase £ 20	3a. clase £ 10
» Plymouth y Liverpool	1a. » £ 35	2a. » £ 20	3a. » £ 12
Ida y vuelta	1a. » £ 52 1/2	validos por un año.	

WILSON SONS & Co. LIMITED
Agentes—En Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo 326, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente G. V.

UNITED STATES & BRAZIL MAIL S. S. Coy.
LINEA DE VAPORES entre NUEVA YORK y RIO JANEIRO
CON ESCALAS EN St. TOMAS, BARDADOS, PARANA, PERNAMBUCO y BAHIA
Los magníficos vapores de esta Compañía, llegarán y saldrán como sigue:

VAPORES	SALIDA de Newport News	LLEGADA á Rio Janeiro	LLEGADA á Santos	SALIDA de Santos	SALIDA de Rio Janeiro	LLEGADA New-York
Advance	Setiembre 23	Octubre 16	Octubre 19	Octubre 23	Octubre 27	Novbre 18
Finance	Octubre 13	Novbre. 6	Novbre. 9	Novbre 13	Novbre. 17	Dicbre 9
Alliance	Novbre. 10	Dicbre. 4	Dicbre. 7	Dicbre 11	Dicbre. 15	1889 En 6
Advance	Dicbre. 22	Dicbre. 24	Dicbre. 27	Dicbre 31	1889 E. 4	Enero 23
Finance	Dicbre. 12	Enero 15	Enero 28	Enero 22	Enero 26	Febrero 18
Alliance	Enero 12					

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO Ó BUENOS AIRES
A New York. . . . . 1a. clase $ 185—3a. clase $ 90
Ida y vuelta, valido por un año $ 350.

WILSON SONS & C.º LIMITED
Agentes:—Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo, 326, Santos y Rio Janeiro.

SHAW-SAVILL & ALBION C.º LIM:
Línea mensual de vapores entre Nueva Zelandia y Lóndres
CON ESCALAS EN RIO JANEIRO Y TENERIFE

Los magníficos y rápidos vapores de esta línea saldrán de Rio Janeiro para Plymouth en sus viajes de regreso de Nueva Zelandia en el siguiente órden y fecha:

VAPOR	CAPITAN	SALIDAS DE Nueva Zelandia	SALIDAS DE Rio de Janeiro	SALIDAS DE Tenerife	LLEGADAS á Plymouth
Talaci	B. L. Barlow	Setiembre 20	Octubre 11	Octubre 2	Octubre 31
Doric	J. W. Jennin	Octubre 18	Noviembre 8	Noviembre 25	Noviembre 27
Arawa	F. Stuar	Noviembre 15	Diciembre 6	Diciembre 22	Diciembre 25
Ionic	W. H. Kidley	Diciembre 13	Enero 3 1889	Enero 107	Enero 22
Contis	J. Barcon	1889 Enero 10	Enero 31	Febrero 14	Febrero 19
Tainui	B. J. Barlow	Febrero 7	Febrero 28	Marzo 14	Marzo 19

Todos los vapores de esta línea tienen excelentes comodidades para pasageros de la 1.ª 2.ª y 3.ª clase y están alumbrados á luz eléctrica.

PRECIOS DE PASAGES DESDE MONTEVIDEO
A Lóndres . . . . . 1.ª clase, £ 35—2.ª clase, £ 25 3.ª clase, £ 15
Pasages de ida y vuelta, validos por un año, £ 52:10

WILSON SONS & Co. LIMITED
Agentes—Montevideo, Solis 55, Buenos Aires, Cangallo 320 y Rio de Janeiro.

THE NEW ZEALAND SHIPPING C.º LIM.
LÍNEA MENSUAL DE VAPORES
ENTRE NUEVA ZELANDIA Y LÓNDRES
Con escalas en Rio Janeiro

LOS NUEVOS Y MAGNÍFICOS VAPORES DE ESTA LÍNEA SALDRÁN DE RIO JANEIRO PARA PLYMOUTH EN SUS VIAJES DE REGRESO DE NUEVA ZELANDIA, EN EL SIGUIENTE ÓRDEN Y FECHAS:

VAPORES	TONELAJE	CAPITANES	SALIDAS APROXIMADAS DE Nueva Zelandia	SALIDAS APROXIMADAS DE Rio de Janeiro
Kaikouas	4.474	W. C. Cratchley R. N.	Octubre 4	Octubre 25
Tongariro	4.163	J. L. Bone	Noviembre 1	Noviembre 22
Aorangi	4.165	J. A. Satcliff	Noviembre 29	Diciembre 20
Rimutaka	4.474	V. A. Turpin	Diciembre 27	Enero 17-1889
Rarapeka	4.163	H. E. Greentreet	Enero 24-1889	Febrero 14 »
Kaikoura	4.474	W. C. Cratchley R. N.	Febrero 21-1889	Marzo 14 »
Tongariro	4.163	J. E. Bone	Marzo 21-1889	Abril 11 »
Aorangi	4.165	J. A. Satcliff	Abril 18-1889	Mayo 9 »
Rimutaca	4.483	V. A. Turpin	Mayo 16-1889	Junio 6 »

TODOS LOS VAPORES DE ESTA LÍNEA ESTÁN ALUMBRADOS POR MEDIO DE LA LUZ ELÉCTRICA Y TIENEN EXCELENTES COMODIDADES PARA PASAJEROS DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE.

PRECIOS DE PASAJES DESDE MONTEVIDEO
A LÓNDRES . . . . . 1.ª CLASE £ 35, 2.ª £ 25 Y 3.ª £ 15.
PASAGES DE IDA Y VUELTA VALIDOS POR UN AÑO, £ 52:10

WILSON SONS & Co. LIMITED
Agentes—Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo 370, y Rio de Janeiro.

n.79-perm.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES
SOLUCIÓN del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:
Las Afecciones Reumáticas *agudas* y *crónicas*, el Reumatismo gotoso, los Dolores *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cª, de PARÍS, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

1251

WILLIAM MEIKLE Y Ca
CALLE CERRO LARGO 64-MONTEVIDEO
INTRODUCTORES

Fierros de todas clases, para herreros, carpinteros, etc. como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones.

Alambre para cercos, de acero y de fierro: patento y media patente.
Estiradores y piques de fierro,
Fierro galvanizado para techos, idem liso.
Zinc de todos los números.
Caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados.
Flejes de todas clases.
Hoja de lata de todas clases y tamaños.
Ollas de tres piés y sin piés.
Baldes sencillos, reforzados y remachados.
Loza piedra, labrada y lisa.
Loza comun.
Porcelana, vidriería y cristalería.
Ceniza de soda.
Soda cáustica, etc. etc.

n39perm.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.
Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cª, de PARÍS, *que se halla en los principales Boticas y Droguerías.*

1185

CERVECERÍA POPULAR
DE
RICHLING Y Ca.
MONTEVIDEO
Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:--Don Angel Russi, don A. Odicini, don C. Laborde, don J. Odicini.
Teléfonos:--Gower Bell, 245.--Uruguaya, 1042.

n. 42 perm.

MUEBLERIA
de
FRANCISCO GARGALLO
101---18 de Julio---101

Este acreditado establecimiento ofrece un especial servicio en el ramo para la capital y se encarga del embase de los muebles para campaña, sin competencia en calidad y á precios módicos.
Deposito de la Pasta Pectoral cigarrillos Balzamicas papeles azoados y el elixer y Polvos de Mentholina Dentífrica preparados por el doctor Andreu de Barcelona.

101—18 Julio—101

n.5 perm.

1250
ENFERMEDADES NERVIOSAS
CÁPSULAS del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:
Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cª de PARÍS, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

La Nacional
FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

LA PRIMERA ESTABLECIDA EN EL PAIS
FUNDADA EN ENERO DEL CORRIENTE AÑO
EN LA VILLA DEL CERRO
POR
MONGRELL Y Cª

Ha puesto en venta sus productos que hasta hoy son los siguientes:—Dulce de membrillo—Dulce de manzana—Jalea de membrillo—Jalea de manzana—Compota de manzana—Compota de durazno—Duraznos enteros en almibar—Duraznos sin carozo en almibar—Orejones de manzana—Salsa de tomates—Tomates al natural—Dulce de Guayaba seco—Batatas en almibar de Vainilla.
Para el mes entrante se ofrecen:
Perdices en escabeche.
Palomas, becasinas y toda clase de caza.
Pescados de varias clases, en escabeche.
Lenguas, colas y carnes conservadas, en tarros á propósito para el abastecimiento de buques, para viajes y para mesas de hoteles y casas de familia.

Depósito: Calle Treinta y Tres 96 y Cerrito 253
ESCRITORIO: RINCON 55 (ALTOS)

Para las familias están nuestros productos en venta en los principales almacenes de la Capital.

n47perm. Mongrell y Cª

MARCAS
PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR
SISTEMA NIN Y GONZALEZ

Aprobado por la *Asociacion Rural*, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la Exposicion Feria de Paysandú en 1880, y en la Exposicion Continental de Buenos Aires en 1882.

ACENCIA CENTRAL EN MONTEVIDEO: calle de la Brecha núm. 15

SUCURSALES

En	Canelones.	D.	Francisco Marquez.
"	San Juan Bautista.	"	Bautista Mourat.
"	Paso de la Cadena	"	Bautista Vertiz.
"	San José.	"	José M. Clara.
"	La Florida	"	Manuel Tubino.
"	Durazno.	"	Pedro Florenza.
"	Caballero (Durazno)	"	Larrechea y Narábal.
"	Sarandí	"	Cárlos A. Ramos.
"	Tacuarembó.	S.	*Fructuoso* Ildf. Pereda.
"	Cuñapirú.	D.	Manuel Grandal.
"	Cerro Largo.	"	J. J. Texeira de Mello.
"	Treinta y Tres	"	José A. Oliyeres.
"	Paso del Dragon	"	Plácido Rosas.
"	Santa Clara de Olimar.	"	Domingo Caillava.
"	Minas	"	Vicente R. Falco.
"	Maldonado	"	Juan Mier.
"	Colonia	"	Manuel C. Perez.
"	Soriano (Mercedes).	"	Pedro Ponce.
"	Paysandú	"	Manuel Cerro.
"	Salto.	"	Aurelio Cuenca.
"	Fray-Bentos	"	J. A. Cincunegui.
"	Berlin.	"	Zabalda y Cª.
"	Cerro del Arbolito	"	Naréo Brian.
"	Rocha.	"	J. Angel Gallarza.
"	Aguada (Plaza de Frutos).	"	O. Sebillote.
"	Paso de los Toros.	"	Coelho Barros y Cª.
"	Yaguari.	"	Bernardo Fernandez.

n. 70-perm.

1219
NEURALGIAS
Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática* y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.
Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.
Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de CLIN y Cª, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

PARÍS — CASA CLIN Y Cª — PARÍS

CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y COMPAÑÍA
SUCESORES DE E. BERGMANN Y C.ª

Depósito de artículos
DE
Imprenta, litografía y encuadernación

Calle Reconquista número 440 — BUENOS AIRES | Calle Solis números 28 y 30 — MONTEVIDEO
ROSARIO DE SANTA-FÉ- CALLE DE SANTA-FÉ NÚMERO 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y ÚTILES
DE LAS MEJORES FÁBRICAS
EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS
PÓLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, de H. Marinoni de Paris.

MÁQUINAS DE MARINONI, MINERVAS, PRENSAS Á MANO, MÁQUINAS, PIEDRAS Y TINTAS PARA LITOGRAFÍA, Y VARNICES LORILLEUX

MOTORES Á GAS DE OTTO

Introductores de los vinos y coñac de los señores Larrondé Freres (BURDEOS)

UNICOS AGENTES DE LOS VINOS ESPAÑOLES
DE LOS
Señores Marquez y Ca. (JEREZ)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género, á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

ÚNICO AGENTE EN PARIS
E. Bergmann

Casa en Paris, Pue Blau, número 27, En Buenos Aires, Reconquista, 440 y en Montevideo calle Solis 28 y 28; Rosario de Santa-Fé, calle Santa Fé núm. 182.

1247
VERDADERA SOLUCIÓN
DE ANTIPIRINA del Dr CLIN
Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.
El Mejor Remedio contra la Jaqueca.

La VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dr CLIN posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbago, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos.*
« Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. »
(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)
DOSIS: Tómense cada dia de 2 á 4 cucharadas de VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dr CLIN.
NOTA. — CÁPSULAS DE ANTIPIRINA DEL Dr CLIN destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.
CASA CLIN Y Cía, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

1251
CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de *Cubeba delicada de Clin* no cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:
Las Flujos antiguos y recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis, el catarro del Catarro y las Erupciones de la piel [illegible]
Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cª, *de* PARÍS, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*